

GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ JUEVES 19 DE JUNIO DE 1823.

Nunca es mas difícil formar cálculos acertados que en las revoluciones de los imperios: y la experiencia ha dado á conocer que lo es mucho mas cuando se trata de la nacion Española.

Si á un pueblo se le dejara consumir pacíficamente su revolucion, sin que los gabinetes estranjeros hiciesen con sus intrigas y manejos variar el curso de los acontecimientos, pudiera proveerse mucho de lo que debia suceder; pero cuando los estranos se catometen á dar un giro vicioso á los negocios, ya no es posible formar un juicio regular sobre lo que sucedera.

Nuestra revolucion llevaba una marcha tan magnífica y tan digna de su grandioso objeto, que no podia ménos de dar solidez á las nuevas instituciones, y ademas siempre se suponía que habria un choque de opiniones, que necesariamente habia de producir partidos, sin embargo nunca hubieran podido estos trastornar el órden establecido, si un Gobierno, el mas profundamente pífido y maquiavélico que ha existido jamas, no hubiera fomentado, protegido y auxiliado á uno de ellos hasta el punto de hacer causa comun con él, uniéndose para destruir lo que la nacion Española queria, y que solo una pequeña parte desaprobara por espíritu de partido, por ambicion y por interes. Si los estranjeros no se hubieran declarado tan escandalosamente, ó por mejor decir, si una *faccion francesa* (como la llamó poco tiempo ha un ministro inglés) no se hubiera unido á una *faccion española*, nosotros habríamos dado ya fin de esta, y estaríamos en plena paz disfrutando de las ventajas de un sistema benéfico y verdaderamente nacional.

La España constitucional no puede ménos de elevarse á aquel grado de prosperidad y de grandeza que pertenece á las naciones libres, como lo tiene demostrado la experiencia de los siglos, prosperidad que no le promete el gobierno absoluto: porque es moralmente imposible que apoyándose este en la ignorancia y en todas las preocupaciones que degradan al hombre y ponen ligaduras á sus facultades intelectuales, igualmente que á sus derechos políticos, deje de producir los mismos funestos resultados que ha producido hasta aqui.

Los estranjeros quieren que seamos siempre lo que hemos sido de tres siglos á esta parte, es decir, una mina inagotable que ellos solos hayan de beneficiar en provecho suyo y perjuicio nuestro: quieren que seamos únicamente labradores y pastores, y que nuestro fértil suelo solo produzca pan, aceite y vino; pues todas las demas cosas necesarias al uso de la vida ellos se encargarán de suministrarnoslas. En sistema liberal, fundado en las luces y en los progresos del entendimiento humano, no puede ménos de convertir á una nacion ignorante perezosa, pobre y débil, en un pueblo industrioso, rico y fuerte. La libertad produce efectos verdaderamente mágicos: ella convierte la ignorancia y la desidia en deseo de saber, la holgazaneria en amor al trabajo,

la cobardía en valor, la indiferencia por el bien público en amor á la patria y en un ardiente deseo de ser útil á sus conciudadanos, la inercia en industria, y en fin, la pobreza de ánimo y la baja humillacion en grandeza de alma y en aquella noble altivez que es el origen de toda accion gloriosa.

¡O amada patria nuestra! Los estranjeros no quieren verte ensalzada; no quieren que de tu seno salgan artistas, fabricantes, y comerciantes hábiles, ni invencibles guerreros: sino que veas en la Europa lo que fueron los liotas en España; que dobles la cerviz eternamente, y que degradada por el despotismo no levantes jamas tus altivos pensamientos á un órden de cosas á que no te es permitida aspirar. Tu prosperidad seria un crimen inenmiestable á los ojos del ambicioso extranjero que quiere subyugarte, y que para conseguir tan depravado fin emplea todos los medios que prestan la perfidia y la fuerza.

La atroz *faccion francesa* que tan bárbaramente nos hace la guerra contó con unos y otros, ó por mejor decir contó mas bien con el solorno y la reduccion que con las bayonetas. En sus planes entró el de apoderarse de la familia Real, y frustrado el que forzó para verificarlo en Madrid, quedaron desconcertados los políticos franceses, y hubieron de urdir nuevas tramasy hacer otros proyectos.

Sabian muy bien que no les bastaba invadir el país, ni los insensatos aplausos de un pueblo aducido, que no tardaría en volver de su delirio, ni el apoyo débil de un puñado de ambiciosos hipócritas que no tienen mas que avaricia y egoismo, sabian que no pudiendo lograr el apoderarse de la familia Real quedaba lo mas importante por hacer y eran inútiles sus planes. Convencidos de esta verdad se arrojaron á probar si podrían revivizar su proyecto en Sevilla, y á este efecto pusieron por obra sus acobardados manejos, y adelantaron tropas á la aqueña capital, engañados con las mismas esperanzas que tan vanas les salieron en Madrid.

Estos hombres, para quienes son inútiles las lecciones de la experiencia, no conocen que un gobierno constitucional tiene recursos inagotables y una fuerza de vitalidad capaz de vencer todos los obstáculos: así es que aunque la marcha de las tropas que han enviado á Andalucía para sorprender las Cortes y apoderarse del Rei haya tenido toda la rapidez propia del impetu francés, no han podido lograr su abominable objeto, y han quedado burladas por segunda vez sus esperanzas.

Las Cortes españolas en los dias 11 y 12 del corriente ofrecieron al universo entero el espectáculo mas hermoso que pueden ver ojos humanos; pues rodeadas de tal peligro tomaron con una imperturbabilidad superior á todo elogio las medidas necesarias para la traslacion de SS. MM. y AA. y de todo el Gobierno á la Isla gaditana. La mas importante y decisiva de sus providencias fué el decreto siguiente, por circular á los Ayuntamientos y por el conducto

del gobierno superior político de Sevilla:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, y en su nombre la Rejencia provisional del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente: Vista la negativa de S. M. á poner en salvo su Persona y las de su Real familia de la invasion enemiga que amenaza á esta capital, declaran llegado provisionalmente el caso de impedimento moral señalado en el art. 187 de la Constitución, por efecto de las circunstancias actuales; habiendo acordado se nombre una Regencia provisional, compuesta del Sr. diputado á Cortes D. Cayetano Valdes, presidente; del Sr. D. Gabriel Ciscar, consejero de Estado; y del Sr. D. Gaspar Vigodet, tambien consejero de Estado; la cual por el tiempo de la traslacion de las Cortes y del Gobierno á la Isla gaditana reasuma todas las facultades correspondientes al poder ejecutivo. Dado en Sevilla á 11 de junio de 1825.

En virtud de estas providencias se preparó todo para la traslacion, y en la tarde del día 12 se puso en camino toda la familia Real, é hizo noche en Ultera, el 15 en Lebrija, el 14 en el Puerto de Santa María, y el 15 verificó su entrada en Cádiz.

El día 15 se embarcaron los Sres. diputados en el barco del Vapor, y llegaron á esta ciudad el día 14.

A las once y media del día 15, al llegar la familia Real á San Fernando, hizo la plaza de Cádiz el saludo con la artillería por hallarse ya las personas Reales en la Isla gaditana. Se tomaron todas las medidas convenientes para hacerles un recibimiento solemne, y el Ayuntamiento constitucional publicó el bando correspondiente al efecto.

Entre seis y siete de la tarde era la hora señalada para la entrada de la familia Real en Cádiz; pero antes de verificarse se recibió la noticia de que la Regencia provisional habia cesado en sus funciones; quedando de nuevo S. M. en todo el lleno del poder ejecutivo. La Regencia provisional habia en efecto tomado esta resolución, y la comunicó á las Cortes en los términos siguientes:

"Escmo. Sr. La Rejencia provisional del reino, nombrada por las Cortes, no debe cesar sino por el tiempo de la traslacion de las mismas y del Gobierno á la Isla-gaditana; y debiendo verificarse la entrada de S. M. en ella en el día de mañana, por hallarse ya en este pueblo sin novedad en su importante salud, espera la Rejencia provisional que V. E. se servirá decirme por medio del espreso que conducirá este pliego si estan ya trasladadas las Cortes á la misma Isla, ó tendrá á bien avisarme tan pronto como lo estén, para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Puerto de Santa-María, junio 14 de 1825.—Cayetano Valdes.—Sr. presidente de las Cortes."

Este documento no podia ménos de producir otro, y es el siguiente:

"La Rejencia provisional del reino, en vista de haber llegado S. M. á esta Isla-gaditana, y sabedora en este momento de que ha llegado tambien suficiente número de diputados para deliberar en Cortes, declara que desde ahora debe cesar y cesa absolutamente en el ejercicio de las facultades correspondientes al poder ejecutivo, que le fueron concedidas hasta este caso por el decreto de las mismas Cortes de 11 del actual. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis que se imprima, publique y circule.—Cayetano Valdes, presidente.—Gabriel Ciscar.—Gaspar Vigodet.—En San Fernando á 15 de junio de 1825.—A D. José María Calatrava."

La tropa permanente y la Milicia nacional cubrian

la carrera por donde habian de pasar SS. MM. y AA. La M. N. de caballería de Madrid, interpolada con la de Cádiz, y en la union mas fraternal, contribuyeron á este acto, que por todas partes presentó una escena de completa satisfacción de orden y de regocijo. Los balcones y las ventanas de las calles, por donde transitaba un inmenso gentío, se hallaban vistosamente colgadas. En Puertade tierra, hasta la iglesia de San José, estaba lleno de gentes, deseosas de ver entrar á la Real familia.

Las autoridades habian salido á recibir á SS. MM. y AA. al sitio de la Cortadura; y en el primer rastrollo el Sr. comandante militar de la provincia gobernador de la plaza entregó las llaves de esta al Rey; y el Sr. D. Pedro de La Puente, alcalde constitucional de Cádiz, dirigió á S. M. la alocucion siguiente: „Señor: El Ayuntamiento constitucional de Cádiz tiene la honra de tributar á V. M. personalmente sus respetos. Esta plaza, cuyos muros inexpugnables salvaron el trono á V. M. del inmenso poder de Napoleon, tiene hoy la gloria de guardar su Real Persona, preservándola de la escandalosa agresion del Gobierno frances; y los habitantes de la heroica Cádiz creen firmemente que segunda vez triunfarán de sus enemigos, escitado su valor con mas entusiasmo poseyendo el precioso depósito de V. M., y peleando no solo por la independencia nacional que los animó en aquellos días de gloria, sino tambien por conservar ileso el código constitucional que han jurado. Resueltos á perecer no consentirán que una fuerza extrangera se lo arrebatte con ignominia. Cádiz, Señor, eleva hoy fervientes votos al Altísimo, para que V. M., libre de enemigos, haga la felicidad de sus súbditos, gobernando constitucionalmente en paz ámbos mundos."

En medio de los aplausos de un numerosísimo concurso llegaron SS. MM. y AA. á los alojamientos que se les tenia preparados, mientras se disponia el edificio de la Aduana, donde deberán habitar.

En la noche hubo iluminacion general, y el teatro estuvo iluminado.

El día 16 se presentaron á cumplimentar á SS. MM. y AA. las autoridades y la oficialidad, y todos fueron recibidos con aquella afabilidad que les es característica.

El día 15 se reunieron extraordinariamente las Cortes en el templo de S. Felipe Neri, donde en otro tiempo se habian tenido las sesiones de las mismas. El Sr. presidente manifestó que su objeto era comunicar una resolución de la Regencia provisional, y es la que arriba dexamos inserta con fecha 14 de Junio desde el Puerto de Sta. María. Se aprobó despues que se contestaria á la Regencia estar ya trasladadas las Cortes á la Isla Gaditana; y se resolvió que el 18 se empezarian las sesiones de Cortes. El Sr. Gonzalez Alonso hizo la indicacion de que se tomasen las mas severas providencias para hacer un exemplar escarmiento contra los perpetradores de los abominables excesos que segun se decia habian sido cometidos en Sevilla; pero el Sr. Galiano observó que para proceder sobre el particular no habia otros datos que voces vagas é insuficientes. El número de Sres. diputados que asistieron á esta sesion fué de 89.

Noticias de Sevilla hasta el 14.—Como en todos tiempos y en todas ocasiones los hombres malvados se señalan por sus excesos, y muy particularmente cuando creen que pueden hacerlo impunemente. Sevilla ha presentado, despues de la salida del Gobierno, una de aquellas funestas escenas que ya se habian visto anteriormente en Zaragoza y en Madrid; y de cuyos efectos solo son responsables los invasores franceses, como protectores de la impia faccion que ha cometido tan horrendos atentados.

En Zaragoza, en Madrid y en Sevilla no es el pueblo, sino la hez del pueblo, quien se ha entregado á los mayores excesos. Dos gitanas de Sevilla fueron las primeras que empezaron á tirar piedras á la lápida de la Constitución; en breve tuvieron imitadores, y aumentándose la reunion de esta y otra igual clase de gentes, se dirigieron al café del Turco, de donde condujeron mucha madera y formaron una hoguera, en la que calcinaron la lápida.

Fué aumentándose el desórden por diferentes puntos; siguiéronse los gritos, las amenazas, los robos, y saqueos de algunas casas sin distincion de personas ó de opiniones. El tumulto se fué generalizando; siendo casi inútiles cuantas providencias se tomaron para contenerlo ó cortarlo. En la primera efervescencia no había dique capaz de contener el furor de los malvados, quienes pusieron en libertad á los presos que había en el hospital de la Sangre. En las embarcaciones del rio y en los equipages que encontraban por las calles ejercieron todo género de barbaridades; robando, destrozando, y arrojando por el suelo ó al agua cuanto no podían recoger para sí. Parte del edificio de la inquisicion se voló; pereciendo muchas personas, y ya se habían encontrado 14 cadáveres sobre las ruinas.

La tropa, y el nuevo Ayuntamiento (pues quitaron el constitucional) tomaron varias providencias para minorar los desórdenes; pero los militares se vieron precisados á irse retirando al parque de artillería, para evitar que los malvados se apoderasen de él: ellos hicieron correr la vez de que el Locho se hallaba en Fuentes del Rio, y entraria pronto en Sevilla seguido luego de sus protectores los franceses. Este es el extracto de la relacion de dos sugetos que el dia 14 á las 10 de la mañana salieron de Sevilla.

La Direccion general de correos toma todas las providencias convenientes para facilitar la correspondencia con las provincias libres; y hasta el dia ha dispuesto ya que á media noche de los martes y viernes salga un buque para Málaga con la correspondencia para todas las provincias de Levante.

El Gobierno ha recibido un parte del general Lopez-baños con fecha desde Sevilla de 16 del corriente cuyo extracto es como sigue: "Este general continuó su movimiento ácia Sevilla despues de haber tenido noticia de los acontecimientos del 11, y de la entrada de los franceses en Andalucía. El 14 supo que en Sevilla se había alterado la tranquilidad pública y de puesto á las autoridades; y aunque sospechaba que tal vez no llegaría á tiempo á Sevilla porque se hubiesen adelantado demasiado los franceses, no dudó un momento en continuar su marcha. El 16 en la madrugada se presentó el general Lopez-baños delante de Sevilla por el lado de Triana: los facciosos, á quienes se habían reunido los ex-carabineros y los ex-guardias, rompieron el fuego desde la izquierda del Guadalquivir y desde las casas de Triana, sosteniendo la cabeza del puente con dos piezas de artillería. Aunque por la fatiga y rapidez de la marcha no habían podido llegar sino muy pocas tropas, las compañías de preferencia al mando de Don Ramon Solis, primer teniente de la estinguida Guardia-real, formaron una columna que fué suficiente para imponer al enemigo, haciéndole abandonar el puente, que pasaron en seguida nuestras tropas con el auxilio de la caballería y artillería. Cuando ya el enemigo iba en el mayor desórden, y se creía que no hiciese freu-

te, se hallaron cerradas las puertas de la ciudad, y que se defendía al abrigo de ellas y al de las casas y calles: se batieron con la artillería dos puertas de las principales, y al momento fueron desalojados y perseguidos los facciosos: no se podía darar sin embargo, que la mayor parte se quedaban ocultos. Venciendo mil obstáculos, y por medio de un pueblo que parecia un desierto, se continuó luego su persecucion por la caballería, y ya se habían hecho muchos prisioneros. No se sabía aun la pérdida que habían tenido los facciosos; los cuales, al abandonar sus dos cañones, dejaron muerto al pié de uno de ellos á un sargento de artillería. =Habla en seguida el general del pillage de los barcos y de los excesos que se habían cometido; quejándose al mismo tiempo del poco auxilio que enconcentra para la subsistencia de sus tropas. Los términos en que habla del entusiasmo, valor y constancia de sus tropas, en medio de las mayores privaciones, demuestran lo grata que le ha sido su heroica conducta; y concuye diciendo que había dado noticia de todo al general Villacampa, que creía se hallaba en la noche anterior en Doshermanas.

El Gobierno va tomando las providencias mas enérgicas en todos los ramos de la administracion pública, y muy particularmente en aquellos en que es mas urgente la necesidad. La Isla-gaditana continua fortificandose con una actividad cual esigen las circunstancias. Se está trabajando con la mayor priesa en la preparacion de lanchas cañoneras, y muy en breve estarán listas muchas de ellas. Se han tomado todas las medidas necesarias para asegurar la subsistencia de todos los habitantes de la Isla-gaditana, se organizan diferentes cuerpos de tropas, y no hai ramo alguno de los de la mayor urgencia á que el Gobierno no haya atendido sin pérdida de momento, y sin descuidar por eso los demas ramos que no sean de tanta necesidad. Si la independencia y el honor de la nacion esigen grandes sacrificios, sacrificios grandes se harán por no sujetarse á un yugo extranjero, que es el mayor oprobio que puede sufrir la nacion española.

=Se asegura haberse recibido noticias de Portugal, y parece que los constitucionales se han reunido en gran número, y que no desisten de su empresa en favor de las nuevas instituciones: añaden que pensaban dirigirse contra la capital.

=En la madrugada del dia de ayer se ha hallado muerto en su casa al señor Sanchez Salvador, ministro interino de la Guerra, el cual se había degollado con una navaja de afeitar. Es tanto mas estraña esta funesta resolucion, cuanto que dicho Señor ministro gozaba de la mas segura reputacion de honradez y patriotismo.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JENER.

Sesion del 18 de junio de 1825. —

Abierta la sesion á las once y media de este dia llamó el Sr. presidente la atencion de las Córtes por medio de un discurso que pronoució. (Se procurará publicarlo mañana.)

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la sesion extraordinaria del dia 15 del corriente.

Las Córtes quedaron enteradas de un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la península, fecha en San Fernando el 15 del corriente, en que manifestaba haber recibido un decreto de la Regencia provisional del Reino en el momento de su cesacion, que decia:

„La Regencia provisional del Reino, en vista de haber llegado ya S. M. á esta Isla Gaditana, y sabedora en este momento de que ha llegado tambien suficiente número de diputados para deliberar en Córtes, declara que desde ahora debe cesar y cesa absolutamente en el ejercicio de las facultades correspondientes al poder ejecutivo que le fueron concedidas hasta este caso por el decreto de las mismas Córtes de 11 del actual.“

Quedaron tambien enteradas las Córtes de otro oficio que se leyó del Señor presidente de la Regencia provisional á las Córtes, en que decia: „Que en vista de la respuesta que este le dió al oficio del 14 del corriente, asegurando hallarse trasladada la representacion nacional á la Isla Gaditana, pasó con los demas individuos de la Regencia provisional á presentarse al Rei para manifestarle que habia llegado el término prescrito por las Córtes para cesar en el ejercicio de sus funciones, habiendo quedado enterado S. M. de todo, y conforme con lo expresado en aquella esposicion, y en el decreto formalizado por la Regencia para su disolucion.“

Los Señores Soria y Romero presentaron la siguiente proposicion, que admitida á discusion fué aprobada, previa la declaracion de hallarse comprendida en el art. 100 del reglamento: „Pedimos á las Córtes se sirvan autorizar á las respectivas comisiones para que prepongan trabajos que suplan los que pendian en ellas, y que por efecto de las circunstancias parecen hasta ahora extraviados y no pueden sujetarse á la deliberacion del Congreso.“

Leyó y presentó el Señor Zulueta una esposicion de la Diputacion provincial de Cádiz, manifestando la satisfaccion que le habia en la traslacion del cuerpo representativo al recinto de esta ciudad y sitio donde en otra época resonaron los primeros acentos de libertad.

Se leyó la proposicion que sigue del Señor Saavedra, suscrita por los señores Canga-Argüelles, Isturiz, Soria, Rico, Infante, Villanueva, y Saenz de Buruaga: „Pido á las Cortes se sirvan declarar beneméritos de la patria en grado eminente á los individuos de la Regencia provisional que han verificado la traslacion á esta ciudad del Gobierno y de las Córtes.“ Quedó aprobada.

A continuacion se leyó una esposicion de los tenientes coroneles D. Antonio Merconchini y D. Antonio Lopez de Ochoa, en que pedian se autorizase al Gobierno á fin de que los habilitase para formar una columna patriótica. Se acordó, á propuesta del señor Valdés (P. Dionisio) que pasase á la comision de Guerra con urgencia.

Quedó aprobada otra proposicion que presentó el Sr. Marau, cuyo tenor es como sigue: „Pido á las Córtes se sirvan acordar que el acta de la sesion permanente de los dias 11 y 12 del corriente se imprima y circule con profusion, y en caso que no pueda ser habida por el estravio que se ha indicado ya de algunos de los papeles de la secretaría, se mande que rectificándose por la misma secretaría las equivocaciones ó reticencias que pueda contener la indicada sesion en la redaccion que de ella hace la Gaceta del Gobierno, se presente á la nacion española y al mundo entero tal cual pasó, evitando asi el que se desfiguren los hechos por los enemigos de la libertad de España.“

El Sr. Muro presentó otra proposicion, que fué aprobada, y decia: „Pido á las Córtes se tome una anotacion ó lista nominal de los diputados que han concurrido nuevamente á la sesion de hoy, y demas que se hallen en esta ciudad, y que cotejada por la mesa, con el número total de los Sres. que deben componer el Congreso, presente este la lista de los

que sin la correspondiente licencia se hallen ausentes“

Se leyó y mandó insertar en el acta el voto particular de los Sres. Riego y Posada, contrario á la aprobacion de la proposicion de los Sres. Soria, Isturiz, Saavedra y demas, por la que se declararon beneméritos de la patria en grado eminente á los individuos de la Regencia provisional.

Informando la comision de guerra acerca de la esposicion que se le pasó de los tenientes coroneles D. Antonio Merconchini y D. Antonio Lopez de Ochoa, sobre que se autorizase al Gobierno á fin de que los habilitase para formar una columna patriótica, era de parecer, y así se acordó, que las Córtes debian declarar por punto general que el Gobierno estaba autorizado para conceder lo que Merconchini y Ochoa solicitaban, arreglándose al decreto de las mismas Córtes sobre formacion de guerrillas.

Ovieron las Córtes con particular agrado otra proposicion presentada por el Sr. Zulueta, del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, felicitando á las mismas por su traslacion á esta ciudad.

Se leyó la lista de los Sres. diputados que se presentaron nuevamente despues de la sesion del 15, cuyo número ascendia á 22, que agregados á los 88 que concurrieron á la sesion extraordinaria del 15 componen el número de 110.

Se leyó y quedó aprobada la siguiente proposicion del Sr. Lagasca: „Pido á las Córtes se sirvan declarar que les ha sido muy grato el servicio que ha prestado la M. N. L. de todas armas en la traslacion del Gobierno y las Córtes á esta ciudad.“

Tambien se aprobó la que sigue del Sr. Perez Meca: „Pido á las Córtes se sirvan declarar cuan gratos les han sido los servicios prestados por la guarnicion de Sevilla que ha acompañado y ha cooperado á la traslacion del Gobierno y las Cortes á esta ciudad.“

Anunció el Sr. presidente que el dia siguiente despues del despacho ordinario se daria cuenta de los dictámenes que presentarían las comisiones respectivas, y levantó la sesion.

Nota. Mañana publicaremos en adiccion á la sesion de este dia varias proposiciones que no nos ha sido posible adquirir literalmente hoy.

AVISOS.

Debiendo continuar la publicacion de la Gaceta Española en esta capital desde el 19 del corriente, se suplica á los habitantes de esta ciudad y demas personas que tuvieren hecha suscripcion á la Gaceta que se sirvan concurrir al puesto del Sol en la calle Ancha á presentar el documento que acredite ser suscriptor, y las señas de su habitacion, para que le lleven la Gaceta á su casa.==Estará de venta por ahora en los puestos de Font, calle de San Francisco, Viuda de Navarro, junto á San Agustin, Fuentes, calle de la Carne, y en el referido del Sol.

El presbitero Dr. D. Francisco Javier Jaen manifiesta á la M. N. L. y H. ciudad de Cádiz que en virtud de los actuales acontecimientos ha disuelto el establecimiento de educacion, nominado Colegio de la Inmaculada Concepcion que dirige en el Puerto de Santa-Maria, valle de Los-moros, número 1.º que en esta se prestará á la ensenanza de la gramática latina, retórica y lógica, ya sea yendo á las casas particulares á dar lecciones, ó recibiendo alumnos externos en la suya, calle de La-torre número 58.